



INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
Mes de: Marzo 2025

- I.- **Funcionario** : Macarena Andrea Mariman Epulef
Departamento : De Salud Municipal
Decreto (contrato) : 1778 03/02/2025
Centro de costo o ítem : 328201
Nombre Programa : Convenio Apoyo Integral al Desarrollo
Infanto-juvenil / Centro de Neurodesarrollo - PRAPS TEA.
- II.- **Boleta Número** : 5
Fecha Boleta : 31 de marzo 2025
Valor Bruto Boleta : \$1.394.051
Valor Cuota según Contrato : \$1.394.051
- III.- **Funciones Contratadas:**

- Dar cumplimiento a las metas definidas para el periodo 2025, respecto de la habilitación y atención del Centro de Neurodesarrollo, el cual será informado a través de Encargada de programa de Salud Mental, DSM Temuco, Srta. Lorena Gallardo San Martín.
- Co-construir el Plan de Tratamiento Individual y Familiar con el usuario y sus cuidadores, así como los objetivos y medios de verificación, operacionalizando los logros alcanzados.
- Ejecutar plan de tratamiento con el NNA y sus cuidadores, a través de sesiones que evalúen las capacidades prelingüísticas y lingüísticas del NNA en atención, promoviendo el desarrollo de habilidades sociales y de vinculación dentro del grupo familiar y su comunidad, así como un adecuado desarrollo socio-comunicativo y capacidad de interacción social, según necesidad.
- Realizar registros estadísticos y/o cumplir un rol de facilitadores mediante coordinación efectiva con referente técnico del Programa de Salud Mental del DSM Temuco (Reporte estadístico se envía el primer día hábil del mes).
- Registrar las acciones ejecutadas en plataformas correspondientes (Rayen).
- Registro de prestaciones e informe mensual (planilla digital), la cual deberá ser enviada mensualmente a Encargada de Programa de Salud Mental.

- Generar cobro de prestaciones mediante emisión mensual de boleta de honorario.
- Emitir Informe Mensual de Pago, el cual debe reflejar las prestaciones efectivamente realizadas dentro del periodo, lo cual se verificará mediante cuadratura entre REM, Registro de prestaciones (Planilla local).
- Remitir boleta, REM y Registro de prestaciones en un solo correo el primer día hábil del mes, utilizando nominación correspondiente (Ej. Estadística DIR CESFAM Labranza, Marzo 2023).
- Promover el acceso a tratamiento oportuno, mediante acompañamiento y derivaciones asistidas, dentro y fuera del nivel primario de atención (Programa de Salud Mental, SENADIS, CECOSAM, otros dispositivos de especialidad).
- Mantener acciones de coordinación con Jefes de Programa de Salud Mental, Programa de Salud Adolescente y Programa de Salud Infantil, a fin de articular planes de acción focalizados en población objetivo (Estrategias preventivas y promocionales para la población local según, perfil de riesgos observados en los controles y sala de estimulación).
- Mantener un nivel de formación coherente con el rol de experto en neurodesarrollo que espera el Convenio de Atención Integral al Desarrollo Infanto-juvenil, fortaleciendo permanentemente sus competencias en el área.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

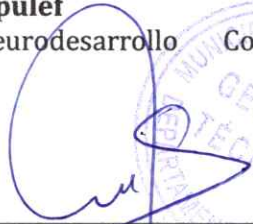
Fecha	Gestión de Actividades
Semana 3 a 7 de marzo	-Cotización de insumos de materiales. - Realizar curso de Lectura Fácil. - Realizar consentimiento y asentimiento informado en formato de lectura fácil. - Realizar formato de apoyo visual para entregar a las familias en la acogida al centro. - Agregar talleres en carta Gantt.
Semana 10 a 14 de marzo	-Realizar tríptico para entregar a las familias. - Organizar planilla de requerimientos terapéuticos. - Realizar pauta de acogida a las familias. - Modificación modelo de atención. - Capacitación con prevencionista de riesgos. - Vacunación influenza. - Completar Excel con procedimientos e intervenciones de TO para resolución sanitaria.

	- Envío de documentación para resolución sanitaria. - Subir pautas de evaluación de TO a carpeta de evaluaciones. - Realizar presentación para reunión.
Semana 17 a 21 de marzo	- Realizar presentación para acogida a las familias. - Realizar presentación protocolo de referencia y contrarreferencia. - Capacitación RCP y maniobra de Heimlich. - Reunión con jefes de programa de CESFAM. - Capacitación Ley Karin. - Realizar minuta para inauguración del centro. - Realizar ficha de derivación.
Semana 24 a 28 de marzo	- Apoyar en la implementación del centro de neurodesarrollo. - Realizar prueba de capacitación RCP y maniobra de Heimlich.
31 de marzo	- Apoyar en la implementación del centro de neurodesarrollo.
TOTAL:	44 horas semanales.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**


Macarena Andrea Mariman Epulef
 Terapeuta Ocupacional Centro Neurodesarrollo
 DSM - Temuco.


Yesenia Andrea Castillo Villar
 Coordinadora Centro de Neurodesarrollo
 DSM - Temuco.


Evelyn Soto Saavedra
 Jefe Sección Gestión Técnica
 DSM - Temuco.